

**Acuerdo del Consejo Académico N°018
Reunión Ordinaria 24 de abril del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 018 CA 24.04.2024.

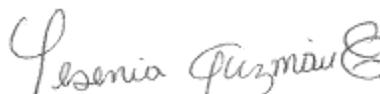
Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la egresada no graduada BALDOVINO PERTUZ MERCEDES SILVINA, identificada con CC 1048278250, adscrita al Programa de Licenciatura en Bilingüismo: Español e Inglés, para que continúe con la radicación de los documentos requeridos ante la oficina de Registro y Control para la obtención de su grado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General